

12/02/2016

La Serena: Condenan por robo con violencia contra mujer y acusado debe abandonar el país

La Fiscalía de La Serena llevó a juicio un caso de robo con violencia cometido contra una mujer el pasado 13 de septiembre de 2015, delito por el cual fue acusado un sujeto de nacionalidad colombiana.

Los hechos ocurrieron en el Puente El Libertador de La Serena, cuando el acusado, Heider Arboleda Hurtado, junto con otro sujeto no identificado, sustrajo un teléfono Alcatel modelo Touch que tenía una mujer

en momentos que ésta se comunicaba a través de dicho aparato.

La víctima sufrió un golpe en una de sus manos y si bien trató de recoger el teléfono fue amenazada de ser golpeada en su rostro.

El acusado tomó el teléfono y huyó del lugar.

La Fiscalía presentó la prueba en el juicio oral y se condenó a Heider Arboleda Hurtado como autor del delito de robo con violencia.

Fue sentenciado a la pena de cuatro años de presidio menor en su grado máximo, a las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena, como al pago de las costas del juicio.

Con los requisitos legales respectivos, el sujeto tuvo la sustitución de su condena por la pena de expulsión del país, por espacio de 10 años. En caso de incumplimiento, se le revocará la pena sustitutiva y deberá cumplir el saldo de la pena privativa de libertad originalmente impuesta, según ordenó el Tribunal de La Serena.

